

SERVICIO DE BIENESTAR DE PERSONAL

Iquique, Mayo 02 de 2022

INFORMATIVO

**LICITACION SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, DENTAL,
CATASTRÓFICO Y VIDA.**

Estimados Afiliados/as Servicio de Bienestar de Personal

Junto con saludar, se informa a nuestros asociados al seguro colectivo de salud con adicional dental, vida y catastrófico y a los afiliados en general de Bienestar de Personal, del término del proceso de Licitación Pública del Servicio de Seguro complementario, acordado en período anterior en que se prorrogó su vigencia por 9 meses. Se trabajó desde el mes de Enero en dicho proceso, comprometiendo la labor de este Servicio, el Consejo Administrativo de Bienestar y Unidad de Adquisiciones.

Fueron 3 las Empresas Oferentes, Bice vida Compañía de Seguros S.A, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A y PublicTrail Investment Ltda.

La Empresa adjudicada por el período de 12 meses es **Bice vida Compañía de Seguros S.A.**, por ser la Empresa que más se ajusta al presupuesto disponible, además de ofrecer continuidad respecto de los servicios vigentes y nuevos beneficios.

Puntos importantes a destacar producto de esta negociación:

1. Ésta parte de la siguiente base:

- Mantener los planes vigentes (dental, salud, catastrófico y vida), sin reajustar el pago de las primas mensuales.
- Continuar con todas las condiciones particulares existentes en la actual póliza, entre las más relevantes a destacar y que afectan a un significativo grupo de asociados están las preexistencias (enfermedades diagnosticadas ya recuperadas o en tratamiento actual o futuro, por ej), topes de edad (un importante número de asociados supera el tope de ingreso y permanencia, es decir los 65, 70 y hasta los 80 años y más, considerando en estos últimos a 79 socios pasivos)
- Las estadísticas y negociaciones de los últimos años dan cuenta de una alta siniestralidad, situación que en las últimas 3 negociaciones se ha revertido, volviendo este Marzo de 2022 a incrementarse, llegando a un 150% consolidado (Salud+Cat+Dental). Esto se origina principalmente por la vuelta

progresiva a la normalidad, donde se retoman los controles médicos, exámenes, procedimientos, etc.

La continuidad en la Cía. de seguros Bicevida por el período mencionado tiene las siguientes características:

1. La continuidad del Servicio, tiempo en el cual no se han generado inconvenientes, respondiendo de forma oportuna, tanto frente a enfermedades y diagnósticos de alto costo como frente a los siniestros de vida e Invalidez.
2. Es una Empresa presente en el negocio de seguros colectivos del área salud, catastrófico, vida y dental, siendo una compañía bien posicionada en estas líneas de seguros.
3. La oferta presentada **NO considera la disminución de coberturas SI el reajuste de primas por un período de 12 meses que comprende desde el 01 de Mayo de 2022 al 30 de Abril de 2023**, para la totalidad de sus pólizas.
4. **El reajuste de las primas es de un 14.60%, distribuido en los distintos tramos: Titular sin cargas, Titular más 1 carga y Titular con 2 o más cargas.**
5. **Es importante destacar que durante el período de 9 meses que comprendió la prórroga, hubo una rebaja en las tarifas que se vio reflejado en sus aportes mensuales. El incremento actual nos traslada al período previo a estos 9 meses, es decir a Julio 2021 hacia atrás, lo que significa que, se vuelve a la primas del periodo Enero 2020-Julio 2021, más el aumento que ha experimentado la UF.**
6. Se mantienen todas las condiciones especiales que existen en la actual póliza de seguros de salud, es decir continuidad de coberturas (preexistencia, topes de edad que en algunos casos superan los 80 años, condiciones especiales, cargas duplo, etc.)
7. Se incorporan los siguientes beneficios:
 - ✓ **Terapia Ocupacional**, bonificación 80% bajo ítem psicología/psiquiatría, tope anual 40 UF (vigente desde Enero 2020)
 - ✓ **Psicopedagogía**, bonificación 80% bajo ítem psicología/psiquiatría, tope anual 40 UF (vigente desde Enero 2020)
Vigentes desde 01 de Mayo de 2022
 - ✓ **Nutricionista**, bonificación 70% bajo ítem Consulta médica.
 - ✓ **Bonificación de medicamentos bioequivalentes.**
 - ✓ **Liberación en el uso de formulario solicitud de reembolso gastos de salud (médicos) solo para ingresos vía Web, App y Whatsapp. Los gastos dentales si deben ir acompañados de formulario de solicitud. Si el gasto lo ingresa en forma física, debe acompañar formulario, completado por médico tratante y titular del seguro.**
8. Sigue plenamente operativa la plataforma vía web de reembolso de gastos, www.bicevida.cl, lo mismo a través de la App descargable en sus teléfonos móviles, que le permite tramitar en forma directa sus bonificaciones y con menos tiempo de espera para recibir sus pagos, tanto para gastos médicos como dentales, sin topes en los gastos a presentar.
9. **NO** se recibe documentación en oficina, nos puede consultar en caso de dudas respecto al funcionamiento vía web.

10. En términos generales la oferta presentada mantiene la totalidad de los beneficios:

- Coberturas de los planes: 300 UF en salud y 5000 UF Catastrófico (**tope por edad**) para cada uno de los socios y cada una de sus cargas, 15 UF en dental (por titular y cada uno de sus beneficiarios) y 500 UF por siniestro de vida del titular (**tope por edad**)
- Se mantienen los deducibles tanto de salud 0.5 UF por titular y cada una de sus cargas, lo mismo que para dental 0.5 UF por titular y cada una de sus cargas. (deducibles por c/u).
- Vigente la compra de medicamentos en línea (es decir bonificación inmediata) en Farmacias Cruz Verde, cobertura a nivel nacional.
- Se mantiene el sistema automático de bonificación a través del sistema I-Med (con su huella digital), para consulta y exámenes con **prestadores, clínicas y/o laboratorios asociados**.

**TABLA DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO
SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD**

PRIMAS DE RENOVACION	COSTO TOTAL DEL SEGURO	FINANCIAMIENTO		
		UNAP	BIENESTAR	COSTO SOCIO
05/2022 – 04/2023	VALOR INDIVIDUAL EN \$			
TITULAR S/ CARGAS	\$ 38.612	\$ 8.775	\$ 21.938	\$ 7.899
TITULAR + 1 CARGA	\$ 62.775	\$ 16.187	\$ 27.030	\$ 19.558
TITULAR CON 2 O + CARGAS	\$ 80.576	\$ 32.882	\$ 19.284	\$ 28.410

Fuente: Oferta Bicevida, Licitación Marzo 2022, sujeto a variación de acuerdo al incremento de la UF.

Finalmente, y esperando que hayan podido analizar esta información, se pide:

- Tener paciencia respecto de la intermitencia de los servicios (principalmente de los en línea I-Med y Farmacia Cruz Verde), ya que al menos transcurren unos 10 días para que se regularicen y actualicen los sistemas y puedan nuevamente estar operando en este nuevo período 2022-2023. En el mejor de los casos podrían ya estar operativos.
- Se ruega tomar los resguardos e informarnos a la brevedad de sus inconvenientes, lo más probable es que las primeras solicitudes en la farmacia no van a tener bonificación inmediata, debiendo enviar sus gastos a la compañía para liquidar. **Es muy probable y se da en cada inicio de período que en alguna Cruz Verde les indiquen que el Convenio ya No está**

- **vigente, lo cual una vez ya estén las bases de datos cargadas, se regularizará en los tiempos indicados anteriormente.**
- Lo mismo puede suceder con gastos presentados a través de la app o página web, **por tanto, se insiste que de recibir liquidaciones con gastos rechazados erróneamente nos informen para realizar la respectiva apelación, en caso de corresponder.**
- Recordar también que, debido al inicio de un nuevo período seguro, corresponde el cobro de deducible (0.5 UF), el cual se aplica a los primeros gastos que presenten los respectivos titulares y cada una de sus cargas, tanto en salud como dental, por boletas y bonos fechados desde el día 01 de Mayo en adelante, lo cual también es aplicable a las compras en farmacia y prestaciones I-Med, ambas en línea.
- Es importante mencionar que la población beneficiada alcanza a 467 titulares, lo que representa un 59% de la totalidad de socios del Servicio y 362 cargas.

Les saluda cordialmente;

A circular stamp with the text "COMUNIDAD ARTURO ROSALES" at the top, "SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL" in the center, and "LIQUIDE OSS" at the bottom. To the right of the stamp is a handwritten signature in blue ink.

SERVICIO Y CONSEJO ADMINISTRATIVO
BIENESTAR DE PERSONAL